

**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 025

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **04 cuatro de Julio** del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del "Cuerpo Edilicio" enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación de actas número **023 y 024**. Aprobándose el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

CUARTO.- Comparecencia del C. José Luis Salmerón Verdín, Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer asuntos relacionados a su Dirección. -----

1.- La C. **Angélica Guadalupe López Ayala** solicita la autorización de **licencia de cambio de uso de suelo para instalar una Estación de Carburación** con venta al público y tienda de conveniencia, en el predio ubicado en Carretera - San Jerónimo número 1233 en la fracción

Procurador
Lic. R. García Urbano
Lic. M. A. Padilla Gómez
Lic. O. S. Saldaña Ríos
Lic. J. M. Muñoz Gutiérrez
Lic. I. C. Reyes Barajas
Lic. F. J. Márquez Padilla
Lic. J. A. Alcalá Puga
Lic. L. E. Domínguez López
Lic. A. Flores Velázquez
Lic. J. L. Salmerón Verdín

denominada La Bruja de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de equipamiento, compatible con zona de comercio de barrio. En lo conducente después de deliberar ampliamente sobre la solicitud en comento el Síndico del H. Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano propone se **conforme una comisión** con el fin de que se dé a la tarea de integrar un expediente al respecto, así como tomar en cuenta el punto de vista de los habitantes del lugar, y los centros educativos que se encuentran en la zona donde se pretende instalar la estación de carburación referida, propuesta que es aprobada por **unanimidad** de votos del H. Cuerpo Edificio, quedando conformada la comisión por la Regidora Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas, y los Regidores C. Marco Antonio Padilla Gómez, C. Francisco Javier Márquez Padilla, C. Jorge Antonio Alcalá Puga y C. Aniceto Flores Velázquez, así mismo se instruye a la Comisión para que presente en una próxima sesión de Ayuntamiento un informe de lo encomendado, para que así esta Autoridad Municipal pueda determinar al respecto. -----

2.- El C. J. Jesús Rodríguez Martínez solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para el expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos**, en el inmueble ubicado en calle Hierbabuena número 802, del fraccionamiento Bello Horizonte de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de densidad alta (300 - 400 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. Después de analizar lo anterior, este Órgano Colegiado determina **negar** por unanimidad de votos el **permiso de uso de suelo para el expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos**. Lo anterior con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso b) de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice: "**Artículo 44.-** Para la expedición de los Reglamentos a que se refiere el Artículo anterior, los Ayuntamientos podrán regular entre otros aspectos, los siguientes: I.- Los requisitos a efecto de que pueda otorgar la conformidad para la expedición de licencias de funcionamiento, considerando en ello: b) Condiciones de ubicación, respetando el mínimo de distancia respecto de centros educativos, hospitales, templos, cuarteles, centros de trabajo, locales sindicales, edificios públicos, centros deportivos u otros centros de reunión para familias, niños y jóvenes, de conformidad con la Ley de Salud para el Estado de Guanajuato." -----

3.- El C. José Gerardo Franco Padilla solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para el expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto (billar)**, en el inmueble ubicado en calle Las Colonias s/n, en la Comunidad de El Tecolote perteneciente a este Municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de Preservación Agrícola. En atención a lo antes expuesto los miembros del pleno **niegan** por mayoría de votos lo solicitado. Lo anterior con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso b) de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice: "**Artículo 44.-** Para la expedición de los Reglamentos a que se refiere el Artículo anterior, los Ayuntamientos podrán regular entre otros aspectos, los siguientes: I.- Los requisitos a efecto de que pueda otorgar la conformidad para la expedición de licencias de funcionamiento, considerando en ello: b) Condiciones de ubicación, respetando el mínimo de distancia respecto de centros educativos, hospitales, templos, cuarteles, centros de trabajo, locales sindicales, edificios públicos, centros deportivos u otros centros de reunión para familias, niños y jóvenes, de conformidad con la Ley de Salud para el Estado de Guanajuato." -----

4.- La C. Ma. del Rosario Ramírez Carlos solicita la autorización de **regularización de permiso de uso de la tortillería** ubicada en calle Avenida del Bosque número 120 sur, en la comunidad de San Bernardo perteneciente a este Municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de preservación agrícola. Al respecto el Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

6.- El Arq. Eduardo Vázquez Espínola, apoderado legal de Fideicomiso Paseo San Francisco número 9320, solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para un centro de entretenimiento y juegos de azar** en una superficie de 326.95 m², en el inmueble ubicado en Blvd. del Valle número 136 norte, zona centro de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de densidad baja (100 – 200 hab/ha) compatible con zona de comercio especializado, comercio de barrio y uso prohibido a industria. En relación a lo anterior cabe mencionar que este Cuerpo Edilicio aprobó en sesión ordinaria número 015 de fecha 08 de marzo del año que transcurre en el punto CUARTO número 2, la **Licencia de uso de suelo para la construcción de un centro comercial**, en un polígono que contempla la superficie antes citada. Una vez analizado minuciosamente el punto en cuestión y después de haber debatido ampliamente sobre el mismo, este Cuerpo Colegiado acuerda por unanimidad de votos **no otorgar** la licencia solicitada, por ende sigue subsistiendo la licencia de uso de suelo aprobada en acta número 015. -----

7.- La **C. Laura Ángeles Solorio**, apoderada legal de Comercializadora Nacional Telefónica, S.A. de C.V., solicita la renovación de permiso **de uso de suelo de los teléfonos públicos instalados en la Ciudad**, así como el pago de la renta correspondiente a 50 casetas telefónicas. De la misma manera el **C. Ing. León Alcalá Heinz**, apoderado legal de Lógica Industrial, S.A. de C.V. solicita la renovación de permiso de uso de suelo de los teléfonos públicos instalados en distintas partes de la Ciudad, así como el pago de la renta correspondiente a **40 cuarenta casetas** telefónicas. De lo anterior expuesto el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos formar una comisión integrada por los Regidores C. Francisco Javier Márquez Padilla y C. Aniceto Flores Velázquez, para que en conjunto con el Director de Desarrollo Urbano se den a la tarea de verificar la ubicación de dichas casetas telefónicas debido a que algunas de ellas se encuentran en mal estado o mal ubicadas obstruyendo el paso peatonal, ello con el fin de que las mismas se puedan sustituir o reubicar, y una vez que la comisión rinda un informe de lo encomendado sea retomado el punto en cuestión para que esta Autoridad determine al respecto. -----

8.- Hace uso de la voz el Director de Desarrollo Urbano para informar al Ayuntamiento que de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, se tomará una prórroga para presentar el Reglamento de Desarrollo Urbano, hasta el día 01 de agosto del 2013. De lo anterior el Honorable Ayuntamiento se da por enterado. -----

QUINTO.- El TEM Héctor Hugo Guzmán Varela Director de Protección Civil, solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobación para ejercer el recurso por la cantidad de de **\$640,000.00** (seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), con el fin de destinarlo para la **adquisición de una ambulancia** argumentando que dicha compra ya se encuentra contemplada dentro del presupuesto asignado a su área, lo anterior se debe a la gran demanda de la población Purisimense en atención a servicios de emergencia. En lo conducente los miembros del Órgano Colegiado por unanimidad de votos **aprueban** destinar la cantidad antes citada para la compra de dicho vehículo. Recurso que será tomado de la partida



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "S. B. L.", written over a horizontal line. The signature is stylized with loops and flourishes.

[Handwritten signature]

Pro's maquet

Robert



Mr. M. M. M.



tida

"Automóviles y camiones" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-507-002-5000-5400-5411-00-00 del presupuesto asignado a Protección Civil. -----

SEXTO.- Escrito que presenta el Director de Desarrollo Agropecuario, José de Jesús Barragán Quiroz, mediante el cual **solicita autorización para dar de baja** 3 cámaras fotográficas del inventario de bienes muebles de la dependencia a su cargo, ello debido al mal estado en que se encuentran además de ser obsoletas, según el diagnóstico emitido por el departamento de Informática. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento**, por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja el equipo en mención del inventario general de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	CLAVE	MARCA	SERIE	MODELO	FOTO
CAMARA DIGITAL	0100100317	HP	SN49564154	S/M	
CAMARA DIGITAL 68MM	0100100509	SAMSUNG	S/S	S/M	
CAMARA FOTOGRAFICA	1101400001	CANNON	5766112	S/M	

SÉPTIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz da la lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales mediante oficio circular número 58 del H. Congreso del Estado remiten a este H. Ayuntamiento dos iniciativas formuladas por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la primera a efecto de reformar el artículo 164; y la segunda para reformar el artículo 179 ambos de la **Ley de Hacienda para los Municipio del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, así mismo acuerdan adherirse a las iniciativas formuladas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. -----

b).- La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura mediante oficio circular número 59 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza a efecto **de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 96 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y al artículo 4 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el pleno del ayuntamiento no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

OCTAVO.- Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, con el fin de solicitar aprobación de recurso del programa **"BECAS MUNICIPALES"** cuyo objetivo es otorgar apoyo económico a los estudiantes residentes en el Municipio para que continúen sus estudios y reducir así la deserción escolar e incidiendo en una mejora en sus condiciones de vida, mismo que actualmente cuenta con un total de 55 beneficiarios de nivel Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, por un monto de **\$42,250.00 (cuarenta y dos mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**. En lo conducente los miembros del pleno, **aprueban** por unanimidad de votos ejercer el recurso por la cantidad antes citada. Monto que será tomado de la partida presupuestal **"Transferencias a programas**

varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

NOVENO.- En uso de la voz el Prof. José Asunción Torres Díaz, Secretario de Ayuntamiento informa al pleno del oficio número PP-DP-0356/2013 de fecha 02 de julio del año que transcurre suscrito por el Ing. Francisco Fernández Frausto, Director de CECyTEG plantel Purísima, mediante el cual solicita a este Honorable Ayuntamiento el compromiso para dotar de los servicios de infraestructura básica de urbanización al terreno donde operará el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, mismo que cuenta con una superficie de 50,000 metros cuadrados y se ubica al norte de la colonia Francisco Villa, perteneciente a este municipio, inmueble que ya fue debidamente donado por esta Autoridad Municipal, lo anterior debido a que dichos servicios son necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución educativa antes citada. De lo anterior este Órgano Colegiado por **unanimidad** de votos se compromete a dotar de los servicios de infraestructura básica de urbanización en el predio donde se llevará a cabo la construcción del plantel educativo mencionado con anterioridad. -----

DÉCIMO.- El Ing. Juan Manuel Flores López, Encargado de Informática mediante oficio número HAP/AI/061/13 propone al pleno la implementación de un **Sistema de Control de Acceso Biométrico (SCAB)** para el control de acceso a los baños públicos del Mercado Municipal, mismo que tendrá la finalidad de generar un mecanismo adecuado para controlar y administrar el acceso de los locatarios así como automatizar el proceso de pagos que se realizan de parte de estos por concepto de uso de los servicios del baño público, dicho sistema tendrá un costo de **\$162,403.93 (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos tres pesos 93/100 m.n.)**. Una vez analizado el punto en cuestión los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos destinar la cantidad de **\$162,403.93** para la implementación del **Sistema de Control de Acceso Biométrico (SCAB)** en los baños públicos ubicados al interior del Mercado Municipal. Monto que será tomado de la partida "Software" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-5000-5900-5911-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, de acuerdo a lo establecido en el capítulo octavo denominado de las "Atribuciones de los integrantes del Ayuntamiento", artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, propone al Honorable Ayuntamiento nombrar a la TEC. Guadalupe Hernández León, como Coordinadora de la Instancia de la Mujer Purisimense, a partir del 04 de Julio de año 2013, para que ocupe el cargo que venía desempeñando anteriormente la C. Margarita Muñoz Muñoz. En lo conducente una vez que los miembros del pleno analizaron con detenimiento la propuesta presentada **aprueban** por unanimidad de votos **otorgar el nombramiento de Coordinadora de la Instancia de la Mujer Purisimense a la TEC. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN**, procediendo de manera inmediata el Presidente Municipal a tomarle la protesta de Ley, pronunciando lo siguiente: "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local, y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?", contestando la TEC. Guadalupe Hernández León, "si protesto", el Presidente agrego: "Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande". -----

II).- En uso de la voz el Regidor C.P. Juan Muñoz Gutiérrez, informa a los miembros del Pleno del escrito que presenta el Ing. Said Rayón Casas, en su carácter de Director General del SITRATA, mediante el cual solicita al Honorable Ayuntamiento otorgar los **NOMBRAMIENTOS** correspondientes a los integrantes del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 asse
 J. Asunción Torres Díaz
 Juan Manuel Flores López
 Tomás Torres Montañez
 Juan Muñoz Gutiérrez
 Said Rayón Casas
 Guadalupe Hernández León
 Margarita Muñoz Muñoz

Disposición de Aguas Residuales para los Municipios del Rincón (SITRATA), lo anterior derivado de la celebración del Convenio de Asociación y Coordinación Intermunicipal para la Prestación Indirecta del Servicio Público de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, No.18 de fecha 31 de enero del 2012, dicho Consejo estará integrado por las siguientes personas: C. David Padilla Jiménez, Presidente del SITRATA; y como vocales el Ing. Roberto Guerrero Ramírez y C.P. Juan Muñoz Gutiérrez, quienes representan al Municipio de Purísima del Rincón, de la misma manera representando al Municipio de San Francisco del Rincón: el L.A.E. Jesús Antonio López Márquez, como Secretario del Consejo; y como vocales Ing. Rogelio Lugo Olivares y Lic. Omar Israel Rodríguez Galván. **Haciendo** mención que estos nombramientos serán ratificados por el Honorable Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto. **Señalando** que en su totalidad el Consejo antes referido quedará integrado de la siguiente manera: Presidente del Consejo: C. DAVID PADILLA JIMENEZ. ----- Secretario del Consejo: L.A.E. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ.----- Vocales del Consejo: C.P. JUAN MUÑOZ GUTIERREZ, ING. ROBERTO GUERRERO RAMIREZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN e ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ.-----

Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos otorgar los nombramientos correspondientes a cada uno de los miembros del Consejo Directivo del SITRATA enunciados anteriormente para el ejercicio fiscal 2013, con el objeto de acreditar la personalidad ante cualquier instancia, además de que puedan gestionar cualquier trámite legal y/o administrativo que llegaren a necesitar, para el buen funcionamiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales Metropolitana San Jerónimo. -----

III).- El Presidente Municipal C. Tomas Torres Montañez, presenta a los miembros del Ayuntamiento la propuesta para la integración del PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL, proponiendo las siguientes personas para que desempeñen los cargos dentro del mismo de la forma siguiente: -----

Presidenta del Patronato la C.P. Martina Pérez López.-----

Secretaria: C. Sandra López Delgado.-----

Tesorero: C.P. Héctor Muñoz Porras.-----

Vocales: Prof. José Asunción Torres Díaz, Prof. Gerardo Reyes López, Dr. Juan Varela Barrón y C. Claudio Serrano Serrano. -----

Al respecto los miembros del Cuerpo Colegiado, **APRUEBAN** por unanimidad de votos la integración del PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL, quedando conformado tal y como se describe líneas arriba, así mismo quedará pendiente la toma de protesta de ley correspondiente la cual será programada por el Presidente Municipal en próximas fechas. -----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **15:40 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

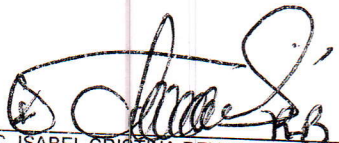
LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

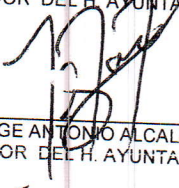
C.P. JUAN MUÑOZ GUTIERREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

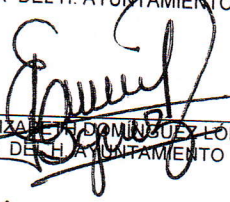
C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

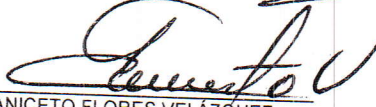
Continua Acta
025


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta
025